

INVERSIONES CARGAS DE CARLOS GONZALEZ, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214 y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 7 B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 30 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-51888 ESTE FOLIO PERTENECE A: **INVERSIONES CARGAS DE CARLOS GONZALEZ, F.P Número de expediente: 454-51888** CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo. CARLOS ALBERTO GONZALEZ CRUZ, venezolano, casado, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-9.173.738, domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, actuando en este acto en mi propio nombre y por mis propios derechos, manifiesto que he decidido constituir como en efecto lo hago en este acto y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8vo del Artículo 19 del Código de Comercio, ante usted muy respetuosamente ocurro y expongo: PRIMERO: La Denominación bajo el cual se registrará la presente Firma Personal **INVERSIONES CARGAS** de CARLOS GONZALEZ SEGUNDO: Tendrá por objeto todo lo relacionado a la compra, ventas al mayor y al detal de víveres en general, distribución, importación, exportación, refrigeración, transporte en forma natural y procesada de alimentos de consumo masivo, carnes nacionales e importadas en todos sus cortes y presentaciones, pescados y productos del mar, beneficios de animales como gallinas, pollo, cerdo, ovejo, quesos de diferentes presentaciones, productos lácteos en todas sus presentaciones, charcutería en general, embutidos y sus derivados en general, importación y exportación de café, cacao, granos en general, hortalizas y verduras, productos derivados de la harina de trigo procesados y no procesados en todas las especialidades refrigerados, café, jugos naturales, refrescos, maltas, agua mineral, yugurt, leche, helados, dulces caseros, quesillos, tortas, y productos para la elaboración de hamburguesas, perros calientes, patacones, enrollados, arepas, ají, dulces industriales y artesanales, bocadillos y postres, todo tipo de delicadeces, artículos de limpieza, artículos de higiene personal, productos derivados del tabaco como es el chimo y los cigarrillos nacionales e importados, la compra, venta de licores nacionales e importados y artesanales, productos perecederos y no perecederos, compra y venta de alimentos para animales, venta de envases plásticos de todas las variedades para envolver y proteger alimentos, bolsas plásticas de todos los tipos y en fin toda actividad de

licito comercio relacionados con el expresado objeto, pudiendo en todo caso ampliar el área de actividad comercial cuando lo crea conveniente. TERCERO. Su domicilio o asiento principal para las actividades a ejecutar será en la Avenida Bolívar, Centro Comercial Las Acacias, Nivel Avenida 6. Local 7C, en jurisdicción de la Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera Estado Trujillo. Pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar, de la República Bolivariana de Venezuela. CUARTO. Me he establecido con un Capital Inicial de Trescientos Mil Bolívares (Bs. 300.000,00). Para la explotación de los fines antes indicados, en mobiliarios y equipos, se anexa balance. Y yo CARLOS ALBERTO GONZALEZ CRUZ, Declaro bajo fe de juramento que el capital, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. QUINTO. Participación que hago a usted a los fines de los Artículos Diecinueve (19) ordinal Octavo (8) y Veintiséis (26) del Código de Comercio, para su inserción, fijación en ese Registro y posterior publicación, así mismo solicito me sea expedido una (1) copia certificada de la misma. Es justicia que espero en Valera a la fecha de su presentación. CARLOS ALBERTO GONZALEZ CRUZ C.I. N° V-9.173.738 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214 y 165 Miércoles 21 de Agosto de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación, Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS NUÑEZ IPSA N.: 165535, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 30, TOMO 7-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 1363.38 Según Planilla RM No. 45400231582 La identificación se efectuó así: Carlos Alberto González Cruz C.I: V-9173738 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **INVERSIONES CARGAS DE CARLOS GONZALEZ, F.P Número de expediente: 454-51888 CONST.**